

Núm 5022

*Ley sancionada por S. M. autorizando la concesión del bronce necesario para erigir un monumento en Madrid á D. Juan Valera.*



En 26 Mayo 913.

Publicada como ley en el  
Congreso y se archivará

Señor:

Las Cortes han aprobado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único. Se concede el bronce del Estado que sea necesario para erigir un monumento en Madrid á D. Juan Valera y Alcalá Galiano.

Y el Congreso de los Diputados lo presenta á la sanción de V. M.

Palacio

del Congreso diez y ocho de Diciembre de  
mil novecientos doce.



Señor:

A. Moret  
Presidente

Santos Arias de Miranda  
#1  
Conde de Santa Engracia  
#27.

Carlos Castet  
#  
Pasapasesmonis  
#1.

Vuliquex como dy  
Alfonso #H.  

---

En Palauis, a veinticuatro de Diciembre de  
mil novecientos doce

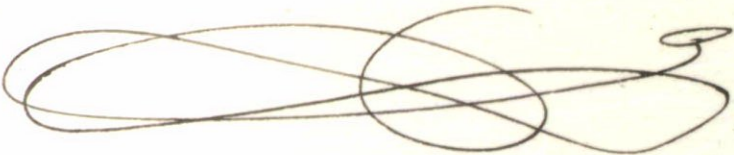
El Ministro de Gracia y Justicia  
Diego María Miranda y Gortia



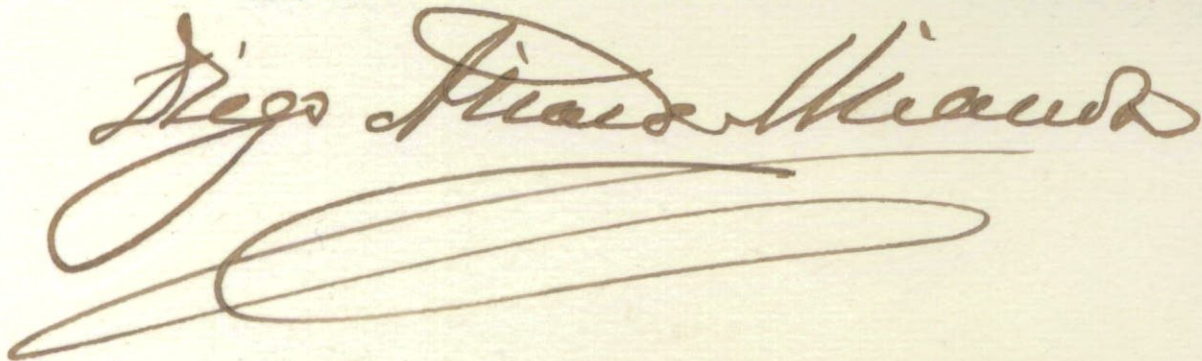
SECCION 5<sup>a</sup>

Excmos. Señores:

De Real orden remito á VV.EE. el  
adjunto proyecto de ley autorizan  
do la concesion del bronce necesaria  
rio para erigir un monumento en  
Madrid á D. Juan Valera sancionado  
con esta fecha por S.M. el Rey (q  
D.g.)

 Dios guarde á VV.EE. muchos años.

Madrid 24 de Diciembre de 1912.



Sres Diputados Secretarios del Congreso.